

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR SEA PUBLICADA A LA BREVEDAD LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SISTEMA DE SALUD 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR SEA PUBLICADA A LA BREVEDAD LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SISTEMA DE SALUD 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

La que suscribe, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Oficialía Mayor sea publicada a la brevedad la Convocatoria de Licitación Pública para la Compra Consolidada de medicamentos y materia de curación para el Sistema de Salud 2020, al tenor de las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

La salud es entendida como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”<sup>1</sup>. Éste es un derecho humano fundamental que ha sido protegido a nivel internacional en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos. De la misma forma, el derecho a la protección de la salud ha quedado consagrado en nuestro marco jurídico como en el Artículo 4º Constitucional y a su vez se cuenta con la Ley General de Salud.

---

<sup>1</sup> Ley General de Salud, Artículo 1o. Bis, disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_240120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf)



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALIA MAYOR SEA PUBLICADA A LA BREVEDAD LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SISTEMA DE SALUD 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



El derecho a la salud es inclusive uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que tiene por objetivo “poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030”.<sup>2</sup>

Sin embargo, para que México pueda alcanzar este objetivo se deben superar retos como garantizar un Sistema Nacional de Salud Universal, así como la gestión de recursos suficientes para lo provisión de servicios de salud.<sup>3</sup>

Además, es uno de los ejes centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de los objetivos de la actual administración, pues se ha comprometido a realizar “las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, **incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.**”<sup>4</sup>

En nuestro país, el gasto en salud representa 2.5% del PIB, siendo uno de los más bajos de los países de la OCDE, ya que el promedio es de 8%. De igual manera, la OCDE señala que un país debe gastar por lo menos 4 mil dólares para la atención al ciudadano, en nuestro país apenas se gastan mil 30 dólares anuales, es decir, cuatro veces menos.<sup>5</sup>

Aunado a ello, la OCDE ha mencionado que pese a los esfuerzos para alcanzar la totalidad de la cobertura poblacional en salud, aún persisten rezagos no solo en recursos financieros, sino también en recursos humanos e infraestructura hospitalaria.<sup>6</sup>

A principios del 2019, diversos institutos y hospitales de nuestro país denunciaron recortes presupuestarios que afectaron sueldos, recursos humanos y becas, así como un impacto en recursos materiales, pues no solo persistió el desabasto de

---

<sup>2</sup> ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible, disponible en <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

<sup>3</sup> Gobierno de México-Agenda 2030, Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar, disponible en <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/3-salud-y-bienestar>

<sup>4</sup> Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

<sup>5</sup> OCDE en El Universal, México reprueba por grave rezago en sector salud, disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-reprueba-por-grave-rezago-en-sector-salud>

<sup>6</sup> OCDE, ¿Cómo se compara el sistema de salud de México con otros miembros de la OCDE?, disponible en <https://www.oecd.org/health/health-systems/Health-at-a-Glance-2019-C%C3%B3mo-se-compara-M%C3%A9xico.pdf>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALIA MAYOR SEA PUBLICADA A LA BREVEDAD LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SISTEMA DE SALUD 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



medicamentos, sino que impactó a la investigación, mantenimiento y adquisición de equipos médicos.

Dentro de los Institutos que resultaron afectados fueron:

1. Instituto Nacional de Cancerología
2. Instituto Nacional de Geriátría
3. Instituto Nacional de Pediatría
4. Instituto Nacional de Perinatología
5. Instituto Nacional de Rehabilitación
6. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
7. Instituto Nacional de Cardiología
8. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.

Por su parte, los Hospitales que más resintieron el recorte presupuestal fueron:

1. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
2. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca
3. Hospital Regional de Alta Especialidad de Cd. Victoria
4. Hospital Juárez de México
5. Hospital General Dr. Manuel Gea González
6. Hospital Infantil de México

Posteriormente, el 21 de mayo de 2019, Germán Martínez Cázares presentó su renuncia como Director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), argumentando que la principal causa de su salida fue por la injerencia directa de la SHCP: “Algunos funcionarios de la Secretaría de Hacienda tienen una injerencia perniciosa en el IMSS y ponen en riesgo la vocación igualitaria, de justicia y, concretamente, de prestación de servicios de salud que tiene el Seguro Social”.<sup>7</sup>

Por su parte, la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud, defendió antes la SHCP el presupuesto que les correspondía, pues de no liberarse afectaría la operación de

---

<sup>7</sup> IMSS, Presenta Germán Martínez Cázares al Consejo Técnico del IMSS su renuncia a la Dirección General del Instituto, disponible en <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201905/com.renuncia>

las especialidades<sup>8</sup>. Así pues, el 24 de mayo de 2019 en conferencia matutina, la Oficialía Mayor de la SHCP anunciaba que no lanzaría la convocatoria definitiva de la licitación pública internacional abierta electrónica para la Compra Consolidada 2019-2024, en la que se destinarían más de \$100 mil millones de pesos para la adquisición de medicamentos, material de curación, radiológicos, laboratorios y vacunas.<sup>9</sup>

Finalmente, la convocatoria de la Compra Consolidada se realizó el 25 de junio de dicho año, y la compra se llevó a cabo el día 28 de junio. Dos días después la SHCP informó que, la compra fue por un monto de \$ 7 mil mdp, de los cuales se ahorraron cerca de mil millones, lo que equivale a un 20% de ahorro con respecto al año anterior. Asimismo, la Secretaría señaló que se declararon desiertas algunas claves de medicamentos y materiales de curación en razón de que no se presentaron proveedores al proceso o lo hicieron con precios mayores a los de referencia.<sup>10</sup>

Sin embargo, el desabasto de medicamentos continuó en los diferentes Institutos y Hospitales de nuestro país hasta el 2020, en el que se han suscitado protestas por esta situación, principalmente éstas son por el desabasto de tratamientos y medicamentos oncológicos en hospitales infantiles. Tan solo basta con observar algunos de los encabezados de prensa:

- “Mi niño perdió su ojo por falta de medicina contra el cáncer” (La Silla Rota).
- Pese a cuarentena, padres de niños con cáncer protestan en la CDMX por desabasto (Expansión).
- Padres de menores con cáncer se manifiestan en la Secretaría de Salud; piden abasto de medicamentos (El Financiero).
- Padres de niños con cáncer; van a huelga hambre por falta de medicamentos (El Universal).
- “Si la pandemia no los mata, lo va a matar el desabasto”: padres de niños con cáncer en huelga de hambre por falta de medicamentos (Infobae).

---

<sup>8</sup> Diario del Sur, Centro de alta especialidad esperan reajuste de presupuesto, disponible en <https://www.diariodelsur.com.mx/local/centros-de-alta-especialidad-esperan-reajuste-de-presupuesto-3859615.html>

<sup>9</sup> SHCP en La política es poner orden en el caos. Conferencia de prensa matutina, Viernes 24 de mayo de 2019, disponible en <https://lopezobrador.org.mx/2019/05/24/la-politica-es-poner-orden-en-el-caos-conferencia-de-prensa-matutina-viernes-24-de-mayo-2019/>

<sup>10</sup> La Razón, Reporta SHCP ahorro de mil mdp en licitación de medicinas pero declara desiertas algunas formulas, disponible en <https://www.razon.com.mx/mexico/compra-consolidada-de-medicamentos-y-material-de-curacion-conforme-a-lo-planeado-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-secretaria-de-salud-proceso-de-licitacion-7-mil-mdp-ahorro-20-por-ciento/>

- Padres de niños con cáncer amenazan con huelga de hambre por desabasto de medicamentos (El Sol de México).
- Retrasa Ssa acuerdo con papás de niños con cáncer (Reforma)

A mediados de octubre de 2019, la Presidencia de la República informó que la Compra Consolidada de medicamentos y material de curación para el Sistema de Salud 2020 incluiría “licitaciones públicas y adjudicaciones directas. Por una parte, las licitaciones públicas se realizarán para medicamentos genéricos y material de curación. Por la otra, las adjudicaciones directas se harán para medicamentos de patente, como son: oncológicos, cardiovasculares, metabólicos (diabetes), antibióticos, planificación familiar, hematológicos y vacunas”<sup>11</sup>, sin embargo, **hasta la fecha del día de hoy, aún no se ha presentado una convocatoria para dicha licitación.**

El objetivo de la Compra Consolidada “es concentrar los requerimientos de bienes terapéuticos del Sector Público para, a través de un mayor poder de negociación y de estrategias de compra, obtener mejores precios y garantizar el abasto oportuno en beneficio de la población usuaria”.<sup>12</sup>

Cabe señalar que las Compras Consolidadas están alineadas a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, tal y como se estipula en el Artículo 18º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público<sup>13</sup>:

**Artículo 18.** En la planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que pretendan realizar sujetos a que se refiere las fracciones I a VI del artículo 1 de esta Ley, deberá ajustarse a:

- I. Los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que correspondan, así como a las previsiones contenidas en sus programas anuales, y

---

<sup>11</sup> Presidencia de la República, Compra consolidada de medicamentos y material de curación 2020, disponible en <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/compra-consolidada-de-medicamentos-y-material-de-curacion-2020>

<sup>12</sup> IMSS, Compra Consolidada 2018-2019, disponible en <http://www.imss.gob.mx/compraconsolidada>

<sup>13</sup> Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 18, disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14\\_101114.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf)



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALIA MAYOR SEA PUBLICADA A LA BREVEDAD LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SISTEMA DE SALUD 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



...

Con la reforma de 2018 a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se facultó a la SHCP para la consolidación de compras<sup>14</sup>:

**Artículo 31.-** A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes rubros:

...

**XXVI.** Fungir como área consolidadora de los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios que la propia Secretaría determine;

...

Con los recortes al sector salud y el desabasto de medicamentos, crece la posibilidad del agravamiento y aumento de enfermedades, aunado a ello, el contexto actual de la pandemia por el COVID-19 desfavorece no solo a las personas que han resultado contagiadas, sino que incrementa el riesgo de contagio a quienes padecen enfermedades crónicas como el cáncer o el VIH-SIDA. Es por ello que presento el siguiente exhorto para que la SHCP publique a la brevedad la convocatoria de licitación pública para la compra consolidada de medicamentos y material de curación para el Sistema de Salud 2020. Además, para este año 2020, la SHCP “prevé que el sector público presupuestario erogue 634 mil 625 millones 300 mil pesos en partidas de salud. Dicha cantidad es equiparable a 2.6 por ciento del PIB actual mexicano, y supone un aumento de 6.3 puntos porcentuales en términos absolutos a precios corrientes de 2020, o bien, una diferencia nominal de 8.3 por ciento, como proporción del PIB”<sup>15</sup>, por lo que el desabasto de medicamentos no debería estar ocurriendo.

Asimismo, hago mención del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2020, en el que se establece la compra de medicamentos de cualquier padecimiento sin importar si éstos cuentan con el registro sanitario de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, con el objetivo de evitar desabasto de medicamentos<sup>16</sup>, sin embargo, pese a que este Acuerdo

---

<sup>14</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 31, disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153\\_220120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf)

<sup>15</sup> Sin embargo, El COVID-19 exhibe a México: gasta en la salud poco más que en Haití, Barbuda, Santa Lucía, Venezuela..., disponible en <https://www.sinembargo.mx/25-03-2020/3752199>

<sup>16</sup> Secretaría de Salud en DOF, Acuerdo 28/01/2020 Edición Vespertina, disponible en [https://www.dof.gob.mx/index\\_111.php?year=2020&month=01&day=28](https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2020&month=01&day=28)



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR SEA PUBLICADA A LA BREVEDAD LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL SISTEMA DE SALUD 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



representa un riesgo para la protección de salud de los mexicanos y mexicanas, los diferentes Institutos y Hospitales de nuestro país, continúan con el desabasto de medicamentos y sin llegar a un acuerdo con la Secretaría de Salud.

Por todo lo anterior, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Oficialía Mayor se publique a la brevedad la Convocatoria de Licitación Pública para la Compra Consolidada de medicamentos y material de curación para el Sistema de Salud 2020, con el objetivo de garantizar el derecho de protección de la salud de la población.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**

**Dado ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 17 de Junio de  
2020**